



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/1027/22
Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UAJ/1198/2022 suscrito por la Mtra. Ma. Elena Lugo del Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos de la Secretaría de Cultura, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDSPOPA/CSP/0486/2022 emitido por ese Órgano Legislativo, **relativo a garantizar en la Alcaldía Milpa Alta, la reconstrucción de los templos que se vieron afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2107, a fin de que los feligreses tengan la posibilidad de ejercer su derecho al culto; así como realizar la liberación del recurso asignado para la rehabilitación de los templos y capillas de la Ciudad e iniciar los trabajos mencionados.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.


DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA	27 ABR 2022
Recibió: 	
Hora: 10:45	

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Mtra. Ma. Elena Lugo del Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos de la Secretaría de Cultura.- Presente.
Minutario







CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CDMX

1027



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ciudad de México, 20 de abril de 2022

Oficio UAJ/1198/2022

Asuntos: Respuesta a oficio SG/UE/230/577/22

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

591

Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente

Estimado Dr. Martínez Garza:

Esperando que sus iniciativas arriben a buen puerto, le envío un cordial saludo.

Me permito hacer referencia al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el 15 de febrero del año en curso, que refiere lo siguiente:

“PRIMERO.- Se garantice en la Alcaldía Milpa Alta, la reconstrucción de los templos que se vieron afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, a fin de que los feligreses tengan la posibilidad de ejercer su derecho de culto, así como reparar o rehabilitar el patrimonio cultural e histórico dañado por el sismo en colaboración con las autoridades competentes y con la participación de pueblos y barrios originarios en apego al reconocimiento de sus derechos establecidos en la Constitución.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, además del Instituto Nacional de Antropología e Historia; así como a la Comisión para la Reconstrucción, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y a la Secretaría de Cultura, las tres de la Ciudad de México, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se realice la liberación del recurso asignado para la rehabilitación de los templos y capillas de la Ciudad, y con ello poder iniciar los trabajos en los espacios mencionados dentro de la Alcaldía de Milpa Alta, Ciudad de México, mismas que sufrieron daños a causa del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, con carácter prioritario en las iglesias ubicadas en los poblados de San Jerónimo Miacatlán y San Lorenzo Tlacoyucan, además de la ubicada en el barrio de San Agustín el Alto, que se encuentra en Villa Milpa Alta.

Asimismo, se celebren mesas de trabajo con las autoridades exhortadas a fin de que se agilicen los trabajos encaminados a restaurar el patrimonio Cultural.”





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Al respecto me permito anexar al presente la respuesta que nos remitió la Mtra. Valeria Valero Pié, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, en el que se informa el estatus del programa de atención a monumentos históricos de propiedad federal, que fueron afectados por el sismo de 2017 y que se ubican en la Alcaldía de Milpa Alta.

En espera de que esta información sea de su utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MA. ELENA LUGO DEL CASTILLO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Secretaría Técnica
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
CIUA: 10CMX00

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022
Oficio número 401.3S.2-2022/0556

Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Cultura
Presente

Estimada maestra Cruzvillegas:

Hago referencia al oficio SG/UE/230/577/22, suscrito por el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, y registrado con el Control de Gestión folio 1333-2022 de la Oficina de la Secretaría de Cultura, por el cual informa a la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura, que mediante oficio MDSPOPA/CSP/0486/2022 el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, comunicó por conducto del oficio correspondiente, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de dicho Órgano Legislativo, en la sesión celebrada el 15 de febrero de 2022, refiriendo lo siguiente:

"Primero.- Se garantice en la Alcaldía Milpa Alta, la reconstrucción de los templos que se vieron afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, a fin de que los feligreses tengan la posibilidad de ejercer su derecho de culto, así como reparar o rehabilitar el patrimonio cultural e histórico dañado por el sismo en colaboración con las autoridades competentes y con la participación de pueblos y barrios originarios en apego al reconocimiento de sus derechos establecidos en la Constitución.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, además del Instituto Nacional de Antropología e Historia; así como a la Comisión para la Reconstrucción, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y a la Secretaría de Cultura, las tres de la Ciudad de México, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se realice la liberación del recurso asignado para la rehabilitación de los templos y capillas de la Ciudad, y con ello poder iniciar los trabajos en los espacios mencionados dentro de la Alcaldía de Milpa Alta, Ciudad de México, mismas que sufrieron daños a causa del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, con carácter prioritario en las iglesias ubicadas en los poblados de San Jerónimo Miacatlán y San Lorenzo Tlacoyucan, además de la ubicada en el barrio de San Agustín el Alto, que se encuentra en Villa Milpa Alta.

Asimismo, se celebren mesas de trabajo con las autoridades exhortadas a fin de que se agilicen los trabajos encaminados a restaurar el patrimonio cultural".

Al respecto, me permito informarle el estatus del programa de atención a monumentos históricos de propiedad federal, que fueron afectados por el sismo de 2017 y que se ubican en la Alcaldía de Milpa Alta:



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Secretaría Técnica
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
CIUA: 10CMX00

NOMBRE BIEN INMUEBLE	CLAVE DEL CATÁLOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN INMUEBLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTATUS
TEMPLO Y ANTIGUO CONVENTO DE SANTA ANA	90120120008 90120120009 90120120010	MILPA ALTA	Juárez s/n entre Emilio Carranza y Francisco I. Madero, Santa Ana Tlacotenco	SEVERO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE SAN AGUSTÍN	90120010023	MILPA ALTA	Calle Aldama y Guerrero, col. San Agustín Ohtenco	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE SAN MATEO	90120010036	MILPA ALTA	Tlaxcala Sur s/n, entre Cuauajato, Poniente y Colima Poniente Barrio de San Mateo, Villa Milpa Alta	MENOR	SEGURO	INMUEBLE CONCLUIDO
TEMPLO Y ANTIGUO CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA	90120030002 90120030003	MILPA ALTA	Corregidora s/n esq. Juárez, Xochitepec, San Antonio Tecomitl	SEVERO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA	90120070001	MILPA ALTA	Calle Guadalupe Purísima y Guerrero, Pueblo de San Juan Bautista Tepenuhuac	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
CAPILLA DE LA LUZ	90120010007	MILPA ALTA	Calle Chihuahua s/n, entre Chihuahua y Av. Principal, Barrio La Luz, Villa Milpa Alta	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE SAN JERÓNIMO	90120060001	MILPA ALTA	Factor s/n entre Sol y Bolívar, Centro, San Jerónimo Miacatlán	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE LA CONCEPCIÓN	90120010024	MILPA ALTA	Oaxaca Sur s/n esq. Hidalgo Norte, Barrio de la Concepción, Villa Milpa Alta	MENOR	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE SAN BARTOLOMÉ	90120040004	MILPA ALTA	Hidalgo s/n, esq. Juárez San Bartolomé Xicomulco	MENOR	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO Y/O CAPILLA DE SAN LORENZO MÁRTIR	90120080001	MILPA ALTA	Insurgentes s/n entre Constitución y 5 de mayo, Centro de San Lorenzo Tlacoyucan	SEVERO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO Y ANTIGUO CONVENTO DE SAN PEDRO	90120100008 90120100009 90120100010 90120100011 90120100012	MILPA ALTA	Plaza Principal s/n, entre Venustiano Carranza y Francisco I. Madero, San Pedro Atocpan	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022

Correo Mayor No. 11, col. Centro, CP. 06060, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 4166 0780 ext. 413008, correo electrónico: coordinacion.cnmh@inah.gob.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



NOMBRE BIEN INMUEBLE	CLAVE DEL CATÁLOGO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN	GRADO DE AFECTACIÓN INMUEBLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTATUS
CAPILLA DE SANTA MARÍA DEGUADALUPE	90120100017	MILPA ALTA	Xólotl s/n esq. Francisco I. Madero, Pueblo de San Pedro Atocpan	MENOR	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE SAN SALVADOR	90120110002	MILPA ALTA	Calle Jalapa s/n, entre Morelos y Juárez. San Salvador Cuauhtemoc, Villa Milpa Alta	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
CAPILLA DEL SEÑOR DE CHALMITA Y CAPILLA DE GUADALUPE SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMITA	90120090006 90120090007 90120090008 90120090009	MILPA ALTA	Caleana s/n entre Hidalgo y Cógota, Pueblo San Pablo Oztotepec	MENOR	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2023
TEMPLO Y ANTIGUO CONVENTO DE SAN PABLO	90120090001 90120090002 90120090003	MILPA ALTA	Emiliano Zapata s/n entre Matamoros y Morelos San Pablo Oztotepec	SEVERO	SEGURO	INMUEBLE CONCLUIDO
CAPILLA DEL SEÑOR DE LAS MISERICORDIAS O DE YEINCUICTLALPAN	90120100014	MILPA ALTA	Tláloc s/n esq. Independencia, San Pedro Atocpan	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO Y ANTIGUO CONVENTO DE LA ASUNCIÓN DE MARÍA.	90120010013	MILPA ALTA	México Norte s/n entre Michoacán Oriente y Jalisco Oriente, Villa Milpa Alta	SEVERO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022
TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	90120010034	MILPA ALTA	Av. Tamaulipas Sur s/n, manzana 31, entre Guanajuato y Colima Oriente, Barrio de los Angeles, Villa Milpa Alta	MENOR	SEGURO	INMUEBLE CONCLUIDO
CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	90120010019	MILPA ALTA	México Sur s/n esq. Puebla Oriente, Centro, Villa Milpa Alta	MENOR	SEGURO	INMUEBLE CONCLUIDO
TEMPLO DE SAN FRANCISCO TECOXPA	90120050004	MILPA ALTA	Hidalgo s/n entre Juárez e Independencia, San Francisco Tecoxpa	MODERADO	RECURSOS DEL EXTINTO FONDEN	PROGRAMADO PARA SER ATENDIDO EN 2022

Como es de su conocimiento, con la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia gestionaron y solicitaron los recursos financieros correspondientes al presente ejercicio fiscal, a través de los mecanismos que delineó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio de dichos recursos, mismos que estamos en espera de recibir para estar en posibilidad de iniciar los trabajos programados para este año.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Secretaría Técnica
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
CIUA: 10CMX00

Asimismo, le informo que el pasado 16 de marzo de 2022 se recibió en las instalaciones de la Coordinación Nacional a mi cargo, a una comisión encabezada por el Dip. José Octavio Rivero y representantes de las comunidades de San Jerónimo Miactalán, San Lorenzo Tlacoyucan, San Agustín el Alto y San Salvador Cuauhtenco, en la cual se les explicó ampliamente la información anterior.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Valeria Valero Pié
Coordinadora Nacional

C.c.p. **Lic. Alejandra Frausto Guerrero.** Secretaria de Cultura.
Antrop. Diego Prieto Hernández. Director General del INAH.
Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega. Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH
M. en Arq. Antonio Mondragón Lugo. Director de Apoyo Técnico, CNMH - INAH.
Lic. Germán Alamilla Vázquez. Director de Autorizaciones e Inspecciones, CNMH - INAH.
M. en Arq. Mariana López Mendoza. Encargada del Despacho de la Subdirección de Supervisión de Proyectos y Obras Externas, CNMH - INAH.
Control de Gestión D.G. 310-2022 y 242-2022 / Control CNMH 132 / DAT 71
VVP/AML/vhc

